

ACTA

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del diez de diciembre de dos mil veinte, tuvo verificativo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020 y a la Circular SA-010/2020; dicha sesión fue convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con relación a los artículos 14, 15, 17, 21 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario Técnico:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Invitados Permanentes:

Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Encargada del Despacho de la Subdirección de Archivo
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz
Gladys Regino Pacheco	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Laura Maribel Rangel Hernández	Representante de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez
Alejandro Romero Millán	Representante del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega

Previa verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y diez integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente proyecto de Orden del Día:

- 1. Presentación del Seguimiento a los Acuerdos y Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinara, celebrada el 12 de noviembre del presente.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2021.**
- 3. Presentación del Informe sobre el avance en la tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, en atención a la circular 72 emitida por el Secretario Ejecutivo.**
- 4. Presentación, para conocimiento del Comité de Transparencia, del Quinto Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2020, remitido por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.**
- 5. Asuntos Generales.**

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario Técnico, que consultará la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité.

Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos de los presentes con derecho a ello, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

- 1. Presentación del Seguimiento a los Acuerdos y Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinara, celebrada el 12 de noviembre del presente.**

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el seguimiento mencionado.

Al no haber intervenciones, el Presidente manifestó que se tiene por rendido el informe de mérito.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2021.**

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el calendario mencionado.

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia informó que recibieron observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-29/2020 Se aprueba el Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2021; con las observaciones presentadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

3. Presentación del Informe sobre el avance en la tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, en atención a la circular 72 emitida por el Secretario Ejecutivo.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el informe mencionado y solicitó al Secretario Técnico hacer una presentación del mismo.

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia informó que la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular 78, mediante la cual continúan suspendidos los plazos para la atención de las solicitudes de información pública y de datos personales presentadas ante el Instituto Electoral, del primero de diciembre de 2020 al 4 de enero de 2021.

Destacó que, del 4 de noviembre al 4 de diciembre del presente año, se recibieron 62 solicitudes más y en dicho periodo se brindó respuesta a 163 solicitudes de información.

Por lo que, al 4 de diciembre del presente año se encuentran pendientes de brindar respuesta a 300 solicitudes (292 de información pública, 6 de datos personales y 2 prevenciones); de éstas, 60 se encuentran pendientes de atención por la Secretaría Administrativa; las otras 240 solicitudes restantes están siendo atendidas por diversas áreas, principalmente por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por la

Unidad de Transparencia y particularmente por las Direcciones Distritales: 04, 05, 06, 07, 10, 11, 15, 16, 18, 21, 23, 24, 28 y 29.

Precisó que, de las 240 solicitudes turnadas a diversas áreas, se tiene preparada la respuesta institucional de 176; por lo que hace a las otras 64 solicitudes no ha sido posible preparar la respuesta, en virtud de que implica que el personal de las áreas a las que se turnó realice la búsqueda en archivos físicos o genere bases de datos en sistemas electrónicos que se encuentra en las instalaciones del Instituto.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados manifestó que se ha trabajado de manera coordinada con la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y los Órganos Desconcentrados para que el tema del aislamiento que estamos viviendo, no sea un obstáculo para formular o integrar las repuestas a las solicitudes turnadas; amén de la complicación que representa el acudir a las sedes distritales para dar la oportuna respuesta a dichos requerimientos, la mayor parte de ellas, si no es que en su totalidad se han comunicado y las que van ingresando se está procesando su integración para su oportuna respuesta en los plazos correspondientes, una vez que éstos se reanuden.

El Presidente del Comité agradeció las intervenciones, así como a las personas de las áreas por su participación en la reunión realizada y a las acciones llevadas a cabo; sin embargo, refirió que del informe rendido por el Secretario Técnico se aprecia un rezago importante en las solicitudes. Refirió que, no obstante, se encuentran suspendido los plazos y términos, esto no impide que se dé respuesta y atención a las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y solicitó al Secretario Técnico realizar reuniones periódicas de trabajo con las áreas para el seguimiento del tema, así mismo, requirió que se informe a los integrantes del Comité de manera semanal sobre el avance en el cumplimiento tanto en la recepción y las respuestas de las solicitudes de información pública.

Al no haber más intervenciones, manifestó que se tiene por rendido el informe de mérito.

4. Presentación, para conocimiento del Comité de Transparencia, del Quinto Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2020, remitido por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, el Presidente manifestó que se tiene por rendido el informe de mérito.

5. Asuntos Generales.

El Presidente del Comité de Transparencia consultó a las y los integrantes del Comité si deseaban incluir algún asunto general.

El Secretario Técnico solicitó agendar un tema relativo a las reformas en materia de transparencia y datos personales.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó continuar con el desahogo del tema agendado.

En el desarrollo del tema, el Secretario Técnico comentó que se compartió una Atenta Nota a los integrantes del Comité para informar que el pasado 18 de noviembre del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México reformas tanto a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad

de México (Ley de Datos), como en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia).

Sobre la Reformas a la Ley de Datos, se precisó que ahora la fracción I, del artículo 37, determina que se deberá publicar en el sitio Institucional de Internet cualquier modificación, creación o supresión de los Sistemas de Datos Personales del Instituto Electoral, para dar cumplimiento a esta disposición se deberá contar con un micrositio de Datos Personales. Indicó que actualmente, se administran 41 sistemas de datos personales.

Respecto de las Reformas a la Ley de Transparencia, se informó que refieren a las obligaciones de transparencia de las Alcaldías, particularmente a los concejos y concejalías, por lo que no vincula al Instituto Electoral.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia preguntó al Secretario Técnico aspectos sobre la entrada en vigor de la reforma y el plazo para atender las adecuaciones que se requieran, a lo que el Secretario Técnico informó que ya estaba en vigor la reforma y que no se señaló un plazo para atender este aspecto, sin embargo, precisó de que los avisos de privacidad existentes se encuentran publicados actualmente en el portal del Instituto, quedando pendiente de generar un micrositio donde se concentre la publicación de cualquier modificación, creación o supresión a los sistemas de datos personales.

Además, señaló que se pretende que en el primer trimestre del próximo año se cuente con el citado micrositio.

El Presidente del Comité solicitó hacer un calendario en el que se incluyan todos los puntos; las acciones por parte del Instituto para adecuarse a la ley, las etapas que se deben cumplir y las áreas que estarán involucradas para publicar y actualizar la información en el micrositio de Datos Personales, a efecto de que se presente en la próxima sesión del Comité.

Al no haber más asuntos a tratar y siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del diez de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce el Presidente y las personas integrantes del Comité con voz y voto; así como de la persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----

Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Juan González Reyes
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del IECM

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**
Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Ulises Irving Blanco Cabrera
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Con motivo de la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firmas autógrafas no resta validez al acto, conforme con lo previsto en los Acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020 y a la Circular SA-010/2020, dichos documentos señalan la implementación de medidas que garanticen el funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, y en los que se determinó, entre otros, que el personal deberá estar disponible para realizar sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias y desarrollar el trabajo a distancia.